

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora jueza, que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió la anterior petición.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 03 de agosto del año 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Jorge Iván Arango Sabogal
CC N°89003343
Demandado : Diego Fernando Giraldo García
C.C. N° 9.727.957
Radicado : 630014003007-2014-00314-00

En atención a la petición elevada por el señor DIEGO FERNANDO GIRALDO GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía número 91.529.330, el despacho dispone informarle, que no se encuentra demandado en el proceso de la referencia.

Asimismo se le informa, que una vez consultado el sistema siglo XXI, se constató que no se halla demandado en algún otro proceso que se tramita en ésta célula judicial.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, notifíquese el presente auto a la dirección electrónica diegofgiraldo@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

134 DE AGOSTO 04 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebcecb2c81eee1830a709f93b089cbef5a19a288a439ad5d6629bde00d328e4f**

Documento generado en 01/08/2022 05:02:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>